



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003642-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a número de positivos en tuberculosis del ganado en la provincia de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003624 a PE/003671.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Gloria María Acevedo Rodríguez, Óscar Álvarez Domínguez, Álvaro Lora Cumplido y María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Son muchos los ganaderos, y de manera reiterada, que muestran su malestar por el sistema de actuación de la Junta de Castilla y León en materia de saneamiento ganadero, y más específicamente, en relación a los positivos en tuberculosis.

A tenor de las quejas expresadas por los ganaderos, son muchos los casos en los que los positivos en tuberculosis diagnosticados en la explotación se desestiman en laboratorio tras el sacrificio de la res, con el importante trastorno administrativo y económico que ello supone para la cabaña ganadera afectada.

Ante lo expuesto, se pregunta:

¿Cuántos positivos en tuberculosis previos al análisis en laboratorio tras el sacrificio de la res ha habido en la provincia de León en 2012?



¿Cuántos positivos en tuberculosis previos al análisis en laboratorio tras el sacrificio de la res ha habido en la provincia de León en 2013?

¿Cuántos positivos en tuberculosis previos al análisis en laboratorio tras el sacrificio de la res ha habido en la provincia de León en 2014?

¿Cuántos positivos en tuberculosis previos al análisis en laboratorio tras el sacrificio de la res ha habido en la provincia de León en 2015?

¿Cuántos positivos en tuberculosis tras el sacrificio de la res ha habido en la provincia de León en 2012?

¿Cuántos positivos en tuberculosis tras el sacrificio de la res ha habido en la provincia de León en 2013?

¿Cuántos positivos en tuberculosis tras el sacrificio de la res ha habido en la provincia de León en 2014?

¿Cuántos positivos en tuberculosis tras el sacrificio de la res ha habido en la provincia de León en 2015?

¿Cuáles son los motivos por los que la Junta de Castilla y León no recurre a los veterinarios propios de la administración autonómica para llevar a cabo el saneamiento ganadero?

¿Sigue la Junta de Castilla y León los mismos criterios que las Comunidades Autónomas limítrofes a la hora de catalogar un positivo por tuberculosis?

¿Cuál es el coste anual que supone para la Junta de Castilla y León la externalización de este servicio de saneamiento ganadero?

Valladolid, 1 de junio de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio,
Gloria María Acevedo Rodríguez,
Óscar Álvarez Domínguez,
Álvaro Lora Cumplido y
María Josefa Díaz-Caneja Fernández